

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de agosto de 1988.-

En atención a lo expuesto en estas actuaciones por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Guillermo F. Rivarola, respecto de las visitas de inspección que realizará ese tribunal a los Institutos de Menores con asiento en la Provincia de Buenos Aires y quienes integrarán las comisiones, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a los pedidos de pasajes y anticipo de viáticos que -en cada oportunidad- efectúe dicha Cámara para los establecimientos consignados a fs. 2.-

Regístrese, hágase saber al tribunal oficiante y a la Subsecretaría de Administración con remisión de fotocopia completa de este expediente. Fecho, archívese.-

